



"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

Oficio Núm. PTS/CD.J/379/2019

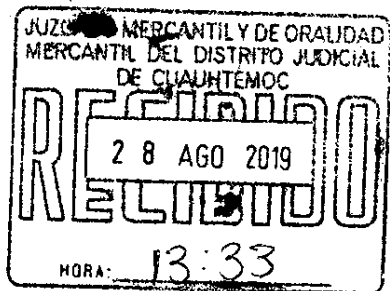
ASUNTO: Comisión.

LIC. LAURA MARCELA RAMOS VELA
JUEZ MERCANTIL Y DE JUICIO ORAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHEMOC.

Por este medio, me permito comunicarle que ha sido designada para acudir al "XLII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia" que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de septiembre, en la Ciudad de México en la Sala de usos múltiples de Salas Penales sita en Av. Niños Héroes 11, Piso 12, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

Y a efecto de estar en condiciones de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, le pido tenga a bien, en un término no mayor a tres días hábiles terminada la Comisión, informe a esta Presidencia respecto de: I.- Las actividades realizadas; II.- Los resultados obtenidos; Las contribuciones a la Institución y IV. Conclusiones de dicha Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.



3 Anexos

ATENTAMENTE

Ciudad Judicial, Apizaco, Tlax., a 27 de Agosto de 2019
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado



LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ.



CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DEL MESTIZAJE"

OFICIO: 1507
ASUNTO: SE INFORMA.

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

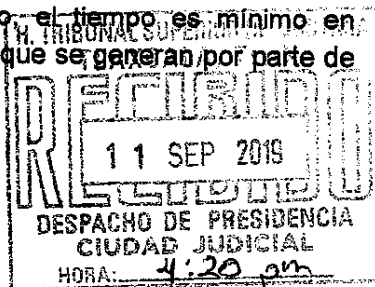
En cumplimiento a su oficio PTS/CD.J/379/2019, de fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, le informo que con la honrosa comisión que me fue conferida, en el marco del XLII CONGRESO NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DEL ESTADO, asistí a la SEXTA RED NACIONAL DE JUECES DE PROCESO ORAL CIVIL Y MERCANTIL, desarrollada en la Ciudad de México, y al respecto informo de las actividades realizadas por la suscrita:

Asistí a la transmisión en vivo de la ceremonia de inauguración del XLII CONGRESO NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DEL ESTADO

De igual forma a las diversas Conferencias presenciales impartidas por el Doctor Marco Fandiño Castro, Director de Estudios y Proyectos del Centro de Estudios de Justicia de las Américas de la Organización de Estados Americanos y por el Doctor Juan Luis González Alcantará Carranca, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como de diversos Jueces y Juezas de la República Mexicana y Magistrado del Poder Judicial del Estado de México; en relación a los temas seleccionados para esta red de Juicio Oral Mercantil y Civil.

Se acudió a la exposición de los motivos de esta red, y se participó activamente en las diversas mesas de trabajo de la misma, con opiniones y propuestas, de dichos trabajos se emitieron diversas conclusiones y puntos de acuerdo, previo voto de las y los asistentes a la red, dando lectura al listado de recomendaciones y mejores prácticas en el desahogo de Juicios Orales Mercantiles y Civiles, aprobados por los participantes.

Se aprovechó la capacitación impartida, enriqueciendo y compartiendo la experiencia de otros juzgadores en el desarrollo de dichos juicios, reforzando así los conocimientos en la materia, y aportando lo concerniente referente a las experiencias prácticas de la suscrita; sin embargo, el tiempo es mínimo en relación a la mayoría de aportaciones e inquietudes que se generan por parte de todos los participantes.



"2019 CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DEL MESTIZAJE"

Se generó una lista de conclusiones con la finalidad de desempeñar mejores prácticas en el desahogo de Juicios Orales Mercantiles y Civiles por parte de los Juzgadores, la que haré llegar a mis compañeros Jueces que conocen de materia civil y mercantil.

Haciendo presente la necesidad de que la oralidad revista una reforma estructural, capacitando a todos los operadores de la misma; reconociendo el esfuerzo que el Poder Judicial de Tlaxcala realiza para ello, refrendando mi compromiso de seguir trabajando coordinadamente para contribuir con ello.

De igual forma, la necesidad de separar funciones jurisdiccionales de las administrativas para el Juzgador, buscando con ello escalar así en aprovechamiento el tiempo empleado para la primera de las actividades con un sistema de gestión que se pueda implementar, para que existan administradores que se encarguen de la segunda de las funciones; así como la posibilidad de celebrar convenios o acuerdos con otros Poderes Judiciales del Estado para la gestión del exhorto electrónico, y que cada Estado lo tenga.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y el agradecimiento por la comisión que me fue conferida.

A T E N T A M E N T E.
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA,
A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
JUEZA MERCANTIL Y DE ORALIDAD MERCANTIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC


LIC. LAURA MARCELA RAMOS VELA
JUZGADO MERCANTIL Y DE ORALIDAD
MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CUAUHTÉMOC